



Concepción, 08 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTOS: El Informe N° 0498-2026-GDSyPV/MPC de fecha 08 de julio de 2026 de la Gerencia de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables, de fecha 08 de julio de 2026, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que otorgue reconocimiento oficial a la Institución Educativa Emblemática "Coronel Bolognesi" de Tacna, a su Director, Director de Banda, docentes responsables y estudiantes integrantes de la delegación participante en el XXXI Concurso Nacional de Bandas Escolares de Música – 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades promueven el desarrollo educativo, cultural, artístico y cívico de la población, fomentando actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural y la formación integral de la ciudadanía;

Que, mediante Informe N° 0498-2026-GDSyPV/MPC de fecha 08 de julio de 2026, la Gerencia de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables, señala que la Institución Educativa Emblemática "Coronel Bolognesi" de Tacna participó en el XXXI Concurso Nacional de Bandas Escolares de Música – 2026, organizado por la Municipalidad Provincial de Concepción, con una delegación conformada por cincuenta y tres (53) estudiantes, acompañados por su Director, Director de Banda y docentes responsables, quienes demostraron un destacado nivel artístico, disciplina, compromiso y civismo, contribuyendo significativamente al éxito del certamen;

Que, asimismo, el referido informe concluye que resulta procedente otorgar reconocimiento oficial mediante Resolución de Alcaldía a la Institución Educativa Emblemática "Coronel Bolognesi" de Tacna, representada por su Director, Mg. Óscar Ruffo Tintaya Cárdenas, así como al Director de Banda, docentes responsables y estudiantes integrantes de la delegación, en mérito a su destacada participación y valioso aporte al desarrollo del XXXI Concurso Nacional de Bandas Escolares de Música – 2026;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR RECONOCIMIENTO a la Institución Educativa Emblemática "Coronel Bolognesi" de Tacna, por su destacada participación y valioso aporte al desarrollo del XXXI Concurso Nacional de Bandas Escolares de Música – 2026.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES Por su labor, dedicación y guía, a:

- ✓ Mg. Oscar Ruffo Tintaya Cárdenas: Director de la Institución Educativa
- ✓ Prof. Jimmy Ramiro Chambi Herrera: Director de la Banda Escolar

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER A LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES a los 53 integrantes de la delegación, según la siguiente relación:

N°	Nombres y Apellidos	Edad	Grado	Código de Estudiante
01	Josué Emmanuel Acho Banegas	16	5°	62556632
02	Josué Fernando Mamani Cutipa	14	3°	63265439

**GESTIÓN EDIL 2023-2026**

Oportunidad para todos. Unidos ¡Sí podemos!





Municipalidad Provincial de CONCEPCIÓN

N°	Nombres y Apellidos	Edad	Grado	Código de Estudiante
03	Christian Daniel Arcaya Carico	16	4.º	62665364
04	Alessandro Mathias Yucra Musaja	14	3.º	63207377
05	Juan Manuel Ccori Condori	14	3.º	62863387
06	André Fabián Casas Calizaya	15	3.º	62817349
07	Julio Cesar Caceres Apazza	17	5.º	61702953
08	Jesus Alexander Cheque Mamani	16	5.º	61875028
09	Daniel Ramos Coaquera	12	1.º	38499677
10	Carlos Adrian Llanos Taco	13	2.º	81067527
11	Jeanfranco Javier Condori Machaca	15	4.º	62695706
12	Roger Isaac Liactasi Mayta	15	4.º	62693723
13	Steban Esau Laura Quispe	16	5.º	66169962
14	Freddy Alexander Calizaya Sanchez	16	3.º	62005389
15	Carlos Daniel Quispe Alave	17	5.º	60406099
16	Abel Edwin Sucapuca Clavitea	17	5.º	81421721
17	Martin Antonio Flores Puray	13	2.º	81148735
18	Jahed Ricardo Arana Avendano	15	4.º	62660268
19	Miguel Angel Ccahuana Ramos	15	4.º	62465070
20	Dayron Fabricio Chipana Canque	15	4.º	62665384
21	Usiel Enrique Torres Chaya	15	4.º	62789167
22	Mathias Sebastián Ayra Alco	15	3.º	62952713
23	Fernando Abel Carrillo Chiaraja	15	4.º	62826864
24	Josecarlos André Rivera	11	6.º	79067997
25	Juan Antony Chaubilla Yucra	13	2.º	—
26	Yosmel Felipe Copaja Mamani	14	3.º	62831195
27	Abi Sebastian Jesus Romero Pacci	15	4.º	62788916
28	Joel Efrain Mamani Choquecota	15	4.º	62388914
29	Esthefano Cayme Gonzales	15	4.º	62781540
30	Diego Nicolas Rey Alvarado Sosa	16	5.º	62347686
31	Brayam Alexis Mamani Yucra	15	4.º	62676278



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!

www.municoncepcion.gob.pe

mpartesvirtual@gmail.com

mpc@municoncepcion.gob.pe

Municipalidad Provincial de Concepción

Av. Mariscal Caceres N° 329



Municipalidad Provincial de CONCEPCIÓN

N°	Nombres y Apellidos	Edad	Grado	Código de Estudiante
32	Rafael Fabricio Macha Quispe	15	4.º	62817330
33	Valentino Flavio Isidro Tenorio	14	2.º	63703368
34	Sebastian Andres Acero Quenta	14	3.º	62093603
35	Francisco Renato Quispe Ramos	15	4.º	62270391
36	Baruck Caque Torres	15	4.º	62466810
37	Fabian Esteban Bendezu Arce	15	3.º	62964149
38	Brayson Jahel Quispe Limache	13	2.º	81092111
39	Abel Milachoque Vilcarana	15	4.º	62750645
40	Oscar Angelo Aviles Diaz	16	5.º	62555255
41	Kevin Leonardo Inchuna Calderón	14	3.º	62952541
42	Diego Alexander Oscco Vina	14	3.º	63091551
43	Jamir Cristopher Manueto Otazu	15	3.º	62817383
44	Jeremy Sebastián Sucapuca Clavitea	13	6.º	81434678
45	Josue Fabin Cueva Quirita	13	1.º	81139490
46	Carlos Gustavo Mollinedo Espinoza	13	2.º	81013111
47	Lyonel Dereck Cruz Mauricio	17	5.º	62347865
48	Mathias Edu Afaraya Huanacuni	16	5.º	61874931
49	Kevin Andersson Calderón Gonzalo	13	2.º	81118816
50	Luis Alexander Chambilla Quispe	15	4.º	62383535
51	Eulises Cruz Paz	15	4.º	62695873
52	Esthefano Alexander Suyco Gamarra	13	1.º	78190913
53	Barrios Villanueva Pierro Nicolas	15	1.º	77181012



ARTÍCULO 3º. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables la ejecución de las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º. - DISPONER que la Secretaría General notifique la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables y a la Institución Educativa Emblemática "Coronel Bolognesi" de Tacna, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepción.gob.pe

mpartesvirtual@gmail.com

mpe@municipiconcepción.gob.pe

Municipalidad Provincial de Concepción

Av. Mariscal Cáceres N° 329